

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1010046

**EXTRACTO**

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA, NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A.

1. ANTECEDENTES.- La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA, NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2010.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital en \$ 380.000,00; cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos y reforma de estatutos de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA, NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A.** otorgada el 20 de febrero de 2014 y la escritura pública contentiva de declaración juramentada de 7 de mayo del 2.014, celebradas en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001991 de 22 de mayo de 2014.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL en su calidad de GERENTE de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001991 de 22 de mayo de 2014 aprobó el aumento de capital, el cambio de domicilio de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA, NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos y la **reforma de sus estatutos.** Ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA, NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no

Xa

D

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

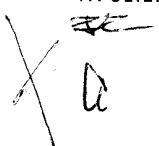
En virtud de las mencionadas escrituras públicas, la Compañía reforma, entre otros, los artículos segundo y octavo del estatuto social, referentes al domicilio y al capital que en adelante dirán:

"Artículo Segundo.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ventanas, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales en cualquier parte del territorio nacional..."

"Artículo Octavo: Capital suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de USD \$ 380.852,00 dividido en trescientas ochenta mil ochocientas cincuenta y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una..."

D.M. Quito, 22 de mayo de 2014

  
**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 62318  
Tr. 01.1.13.001745  


---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.